

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 1 de 3  
No. de Auditoría: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: **conalep** Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la obra de Inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

27 MAR 2023  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP  
FUNCIÓN PÚBLICA  
27 MAR 2023  
Nombre: Angela  
Hora: 11:19

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/187/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.

Metepec, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

MTRO. RICARDO MORALES SUÁREZ

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,  
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE

Secretaría de Administración

27 MAR 2023  
11:22 Gerardo

RECIBIDO

Recibi informe  
de resultados  
finales y  
5 cédulas de  
resultados  
definitivos

RECIBIDO  
24 MAR 2023  
Nombre: Aiceli  
Hora: 16:26

En relación con la Orden de la Visita de Inspección número 03-240/2023, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/013/2023 de fecha 09 de enero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos de la visita de inspección y se informa que ésta se concluye con cinco (5) cédulas de resultados definitivos; mismas que fueron determinadas y que se dieron a conocer y se formalizaron por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- 1. Respecto de los saldos de las cuentas de bienes muebles de la balanza de comprobación con cifras al cierre del ejercicio 2022, se detectó diferencia entre el inventario físico de Oficinas Nacionales, contra los registros contables.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

2. 11 (once) vehículos originalmente incluidos en el inventario de Oficinas Nacionales al 31 de diciembre de 2022, enviados a los planteles CONALEP Azcapotzalco, Gustavo A Madero II y Tláhuac, los cuales posteriormente se dieron de baja del inventario, sin que se hubiera formalizado una transferencia de conformidad con lo dispuesto en las normas decimá séptima y vigésima cuarta de las Normas para el Registro de Afectación Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP, y sin que se determinara el valor mínimo de los vehículos, de conformidad con lo dispuesto en la norma vigésima tercera de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; así como falta del trámite de "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente" de dos de los vehículos antes referidos.
3. Entrega de bienes muebles del CENEVAL al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) formalizada a través de dos documentos denominados "Acta de Reconocimiento de Entrega – Recepción" ambos de fecha 28 de febrero de 2023, por bienes adquiridos con recursos remanentes derivado de la participación del CONALEP en COMIPEMS durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022; mismos que no se proporcionó evidencia documental que demuestre su registro tanto en inventarios, como contablemente, ni del registro de su baja (en inventarios y contablemente) derivado de su afectación; así también, en la mayoría de estos no se justificó su afectación, y en algunos otros no proporcionó evidencia documental de su afectación.
4. Expediente de siniestros de bienes muebles propiedad del CONALEP ocurridos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, pendientes de conclusión y/o recuperación por parte de la Compañía Aseguradora al CONALEP, bajo la modalidad de reposición de bienes dañados y/o reparación de los mismos.
5. Bienes muebles recibidos por personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP de los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Juchitán y Salina Cruz y de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para las citadas unidades administrativas; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles; además de que algunos de estos bienes no fueron localizados.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.





Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE,  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

cc.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP.  
LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN. - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP.  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.

Revisó:

C.P. Osvaldo Recillas Miranda  
Jefe de Proyecto

Elaboró:

C.P. Esther Miraflores Peña  
Jefe de Proyecto



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL  
27 MAR 2023 11:27

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP  
27 MAR 2023  
Nombre: *Clarexo*  
Hora: *11:19*

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/188/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.

Metepéc, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

C.P. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,  
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

**conalep**  
24 MAR 2023  
15:30  
Dirección de Administración Financiera  
**RECIBIDO**

*Se recibe informe de resultado y tres cédulas de resultados definitivos.*

En relación con la Orden de la Visita de Inspección número **03-240/2023**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/015/2023 de fecha 09 de enero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada a la Dirección de Administración Financiera del CONALEP.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos de la visita de inspección y se informa que el mismo incluye con tres (3) cédulas de resultados definitivos, mismas que fueron determinadas y que se dieron a conocer y se formalizaron por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

**conalep**  
Secretaría de Administración  
27 MAR 2023  
11:27 *Gerardo*

**RECIBIDO**



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 2 de 3  
No. de Auditoría: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

1. Respecto de los saldos de las cuentas de bienes muebles de la balanza de comprobación con cifras al cierre del ejercicio 2022, se detectó diferencia entre el inventario físico de Oficinas Nacionales, contra los registros contables.
2. 11 (once) vehículos originalmente incluidos en el inventario de Oficinas Nacionales al 31 de diciembre de 2022, enviados a los planteles CONALEP Azcapotzalco, Gustavo A Madero II y Tláhuac, los cuales posteriormente se dieron de baja del inventario, sin que se hubiera formalizado una transferencia de conformidad con lo dispuesto en las normas décima séptima y vigésima cuarta de las Normas para el Registro de Afectación Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP, y sin que se determinara el valor mínimo de los vehículos, de conformidad con lo dispuesto en la norma vigésima tercera de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; así como falta del trámite de "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente" de dos de los vehículos antes referidos.
3. Entrega de bienes muebles del CENEVAL al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) formalizada a través de dos documentos denominados "Acta de Reconocimiento de Entrega - Recepción" ambos de fecha 28 de febrero de 2023, por bienes adquiridos con recursos remanentes derivado de la participación del CONALEP en COMIPEMS durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022; mismos que no se proporcionó evidencia documental que demuestre su registro tanto en inventarios, como contablemente, ni del registro de su baja (en inventarios y contablemente) derivado de su afectación; así también, en la mayoría de estos no se justificó su afectación, y en algunos otros no proporcionó evidencia documental de su afectación.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

ATENTAMENTE,  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP.  
LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN. - SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP.  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.

Revisó:	C.P. Osvaldo Récillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	



2023  
FRANCISCO VILLA

Órgano Interno de control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 1 de 2  
No. de Auditoría: 03-240/2023

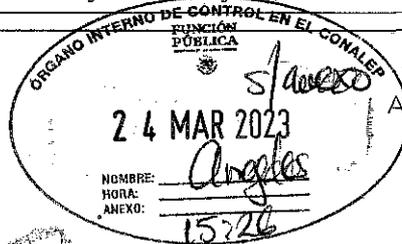
Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Aeropuerto

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

ACUERE



No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/189/2023.  
Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.



ING. ALBERTO REBOLLEDO AYALA  
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP AEROPUERTO  
AVENIDA ACOLHUACAN S/N, COLONIA ARENAL 3A SECCIÓN,  
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15660, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E.

En relación con la Orden de la Visita de Inspección número **03-240/2023**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/053/2023 de fecha 23 de enero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada al Plantel CONALEP Aeropuerto.

Se informa que de la ejecución de la Visita de Inspección realizada al Plantel CONALEP a su cargo, no se determinaron irregularidades que comentar.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Aeropuerto

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

ATENTAMENTE.  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.  
LIC. SINUHE ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ. - Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	



2023  
FRANCISCO  
VILLA

Órgano Interno de control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 1 de 2  
No. de Auditoría: 03-240/2023

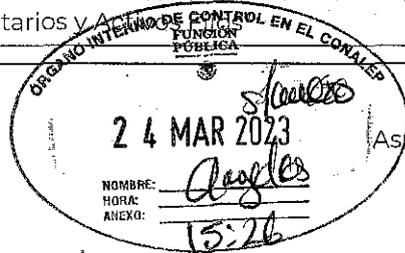
Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Venustiano Carranza II

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Acreditación de Funcionarios"

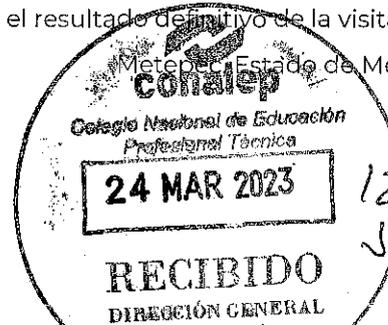
Programa Anual de Fiscalización: 2023

ACUSE



No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/190/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.  
Metepc, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.



12:10  
Jose

ING. BENJAMÍN CARLOS SEDANO GUADARRAMA  
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP VENUSTIANO CARRANZA II  
TENOCHTITLAN S/N, ESQUINA CIRCUNVALACIÓN, COLONIA ARENAL 3ª SECCIÓN,  
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15600, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E.

En relación con la Orden de la Visita de Inspección número **03-240/2023**, contenida en el oficio número **125/OIC/AIDMGP/055/2023** de fecha 23 de enero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada al Plantel CONALEP Venustiano Carranza II.

Se informa que de la ejecución de la Visita de Inspección realizada al Plantel CONALEP a su cargo, no se determinaron irregularidades que comentar.



Órgano Interno de control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 2 de 2  
No. de Auditoría: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Venustiano Carranza II

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

ATENTAMENTE.  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.  
LIC. SINUHE ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ. - Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	

Informe de Resultados Finales

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Iztapalapa II

Título de la visita de inspección: Inventario y Activos Fijos

Programa Anual de Fiscalización: 2023

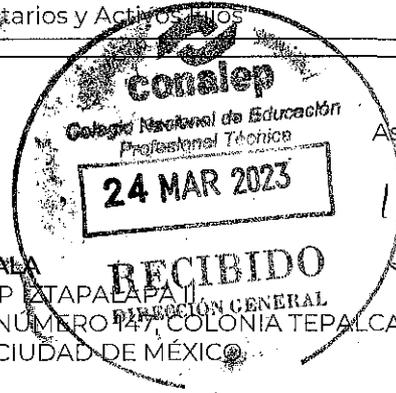
No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/191/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.

Metepec, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

**ACUSE**

MTRA. KENIA LIZBET SÁNCHEZ ZAVALA  
DIRECTORA DEL PLANTEL CONALEP IZTAPALAPA II  
AVENIDA ANTONIO LEÓN MOYOLA NUMERO 147, COLONIA TEPALCATES,  
ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09210, CIUDAD DE MEXICO.  
P R E S E N T E.



12:10  
Jose



En relación con la Orden de la Visita de Inspección número **03-240/2023**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/057/2023 de fecha 23 de enero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada al Plantel CONALEP Iztapalapa II.

Se informa que de la ejecución de la Visita de Inspección realizada al Plantel CONALEP a su cargo, no se determinaron irregularidades que comentar.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Iztapalapa II

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

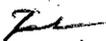
Programa Anual de Fiscalización: 2023

ATENTAMENTE,  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.  
LIC. SINUHE ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ. - Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

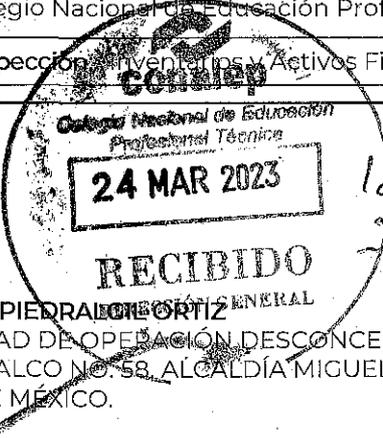
Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/192/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.

Metepac, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.



ACUSE  
LIC. SINUHE ARTURO PIEDRALOMA ORTIZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO,  
AV. NINA AZCAROTZALCO No. 58, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO,  
C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.

En relación con la Orden de la Visita de Inspección número **03-240/2023**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/101/2023 de fecha 10 de febrero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Se informa que de la ejecución de la Visita de Inspección realizada a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México a su cargo, no se determinaron irregularidades que comentar.



Órgano Interno de control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 2 de 2  
No. de Auditoría: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

ATENTAMENTE,  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	

Informe de Resultados Finales

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Salina Cruz

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

24 MAR 2023

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/193/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.

Metep, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

**ACUERDO**  
LIC. ANTONIO ENRIQUE GAONA DONÍS  
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP SALINA CRUZ  
PROLONGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N, COLONIA SAN JUAN MIRAMAR,  
C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAXACA.  
P R E S E N T E.

24 MAR 2023

NOMBRE: *Arce*  
HORA: *15:26*  
ANEXO:

En relación con la Orden de la Visita de Inspección número **03-240/2023**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/059/2023 de fecha 23 de enero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada al Plantel CONALEP Salina Cruz.

En el informe adjunto, se presenta con detalle el resultado definitivo de la visita de inspección y se informa que ésta se concluye con **una (1)** cédula de resultados definitivos, misma que fue determinada y que se dió a conocer y se formalizó por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

6.- Bienes muebles del Plantel CONALEP Salina Cruz entregados a personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel; sin que éstos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles.



**FUNCIÓN PÚBLICA**



2023  
FRANCISCO  
VILLA

Órgano Interno de control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Hoja No.: 2 de 2  
No. de Auditoría: 03-240/2023

**Informe de Resultados Finales**

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Salina Cruz

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE.  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

- c.c.p. MTRO. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.
- MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.
- LIC. CARLOS SARABIA CAMACHO. - Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	



2023  
FRANCISCO  
VILLA

Órgano Interno de control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 1 de 2  
No. de Auditoría: 03-240/2023



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/194/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.

Metepec, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

ACUSE

LIC. ANA MINERVA JIMÉNEZ DÍAZ

DIRECTORA DEL PLANTEL CONALEP JUCHITÁN  
CARRETERA PANAMERICANA KM. 822.5, COLONIA MÁRTIRES DEL 31 DE JULIO,  
C.P. 70030, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.  
P R E S E N T E.

En relación con la Orden de la Visita de Inspección número **03-240/2023**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/061/2023 de fecha 23 de enero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada al Plantel CONALEP Juchitán.

En el informe adjunto, se presenta con detalle el resultado definitivo de la visita de inspección y se informa que ésta se concluye con una (1) cédula de resultados definitivos, misma que fue determinada y que se dió a conocer y se formalizó por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

7.- Bienes muebles del Plantel CONALEP Juchitán entregados a personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles.



Handwritten signature



2023  
FRANCISCO  
VILLA

Órgano Interno de control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 2 de 2  
No. de Auditoría: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE.  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTRO. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.  
LIC. CARLOS SARABIA CAMACHO. - Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Ente:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Clave:

11125

**Informe de Resultados Finales**

Visita de Inspección No. 03-240/2023

Clave del Programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"

**Áreas Auditadas:**

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, Dirección de Administración Financiera del CONALEP, planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

**Unidad Fiscalizadora:**

Órgano Interno de Control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

**Grupo de fiscalización:**

No.	Iniciales	Nombre	Cargo y Puesto
1	JLHT	Lic. José Luis Herrera Trujano	Coordinador de la Visita de Inspección; Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
2	ORM	C.P. Osvaldo Recillas Miranda	Jefe de grupo; Jefe de Proyecto
3	EMP	C.P. Esther Miraflores Peña	Auditor público; Jefe de Proyecto
4	FGM	C.P. Florencio González Muciño	Auditor público; Jefe de Proyecto
5	JMSF	Lic. Juan Manuel Salvador Flores	Auditor público; Subjefe Técnico Especialista



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
(CONALEP)

Hoja No. 2 de 13

No. de Visita de Inspección: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

## ÍNDICE

	Página
a) Antecedentes.	3
b) Objetivo de la auditoría.	3
c) Alcance de la auditoría.	3
d) Áreas Fiscalizadas.	7
e) Resultados.	7
f) Monto por justificar, aclarar o recuperar.	12
g) Resumen.	12
h) Opinión o Dictamen.	12
i) Cédulas de resultados definitivos.	13



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023  
Francisco  
VILLA

**Órgano Interno de Control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
(CONALEP)**

Hoja No. 3 de 13

No. de Visita de Inspección: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

**a) Antecedentes.**

En cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF en adelante) para el ejercicio 2023, autorizado por la Secretaría de la Función Pública, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP en adelante) emitió la orden de visita de inspección número **03-240/2023** con los oficios números 11125/OIC/AIDMGP/013/2023, 11125/OIC/AIDMGP/015/2023, 11125/OIC/AIDMGP/053/2023, 11125/OIC/AIDMGP/055/2023, 11125/OIC/AIDMGP/057/2023, 11125/OIC/AIDMGP/059/2023, 11125/OIC/AIDMGP/061/2023 y 11125/OIC/AIDMGP/101/2023, los dos primeros de fecha 09 de enero de 2023, los siguientes cinco de fecha 23 de enero de 2023 y el último de fecha 10 de febrero de 2023, los cuales fueron recibidos y notificados los días 09 de enero de 2023, 24 de enero de 2023 y 10 de febrero de 2023 respectivamente, por los CC. Mtro. Ricardo Morales Suárez, Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP (en adelante DIA), C.P. Julieta María Sáenz Sepúlveda, Directora de Administración Financiera del CONALEP, Ing. Alberto Rebolledo Ayala, Director del plantel CONALEP Aeropuerto, Ing. Benjamín Carlos Sedano Guadarrama, Director del plantel CONALEP Venustiano Carranza II, Mtra. Kenia Lizbet Sánchez Zavala, Directora del plantel CONALEP Iztapalapa II, Mtra. Karemi De La Rosa Venégas, en su momento Directora del plantel CONALEP Salina Cruz, Lic. Manuel López Villalobos, en su momento Director del plantel CONALEP Juchitán, y Lic. Sinuhe Arturo Piedragil Ortiz, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México; así también, con las fechas de recepción y notificación fueron levantadas las respectivas actas de inicio del acto de fiscalización.

Para el desahogo de la presente auditoría se comisionó a los CC. Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, responsable de coordinar la auditoría, C.P. Osvaldo Recillas Miranda, Jefe de Grupo, responsable de la supervisión de la auditoría, y C.P. Esther Miraflores Peña, C.P. Florencio González Muciño y Lic. Juan Manuel Salvador Flores, auditores públicos adscritos al Órgano Interno de Control en el CONALEP, encargados de realizar la citada auditoría.

**b) Objetivo de la Auditoría.**

Comprobar que las operaciones, registros, procesos y procedimientos, relativos al registro de alta, asignación, conservación y baja de bienes muebles propiedad del CONALEP al cierre del ejercicio 2022, se apegan a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

**c) Alcance de la Auditoría.**

La visita de inspección se realizó de conformidad con los inventarios físicos de bienes muebles de las 36 (treinta y seis) Unidades Administrativas del CONALEP y las cuentas contables específicas del activo (Bienes muebles) con cifras al 31 de diciembre de 2022; así como, la recepción de bienes muebles por las citadas Unidades Administrativas al cierre del ejercicio 2022; determinándose los universos y muestras revisadas como se describen a continuación:



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

**1. Cuenta de Almacén.**

Cabe mencionar que, el saldo de la cuenta contable 1.2.4.9.02 "Almacén de mobiliario y equipo" al 31 de diciembre de 2022 fue de **\$0.16** (cero pesos 16/100 M.N.); determinándose que los movimientos contables de dicha cuenta no formaran parte de la muestra para revisión.

**2. Saldos y movimientos contables e inventarios físicos.**

2.1. Se integraron los saldos de las cuentas contables de "Bienes Muebles" con cifras al cierre del ejercicio 2022, como se detalla a continuación:

Número	Nombre	Saldo al 31/12/2021	Movimientos		Saldo al 31/12/2022
			Cargo	Abono	
1.2.4.1.01.	Muebles de Oficina y Estantería	\$28,288,308.72	\$248,113.54	\$1,935,724.69	\$26,600,697.57
1.2.4.1.02.	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	2,922,077.94	112,257.00	325,429.31	2,708,905.63
1.2.4.1.03.	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	93,077,934.92	6,762,818.91	13,126,882.15	86,713,871.68
1.2.4.1.09.	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	7,807,476.45	31,113.42	367,635.57	7,470,954.30
1.2.4.2.01.	Equipos y Aparatos Audiovisuales	14,724,894.44	189,608.32	1,279,873.58	13,634,629.18
1.2.4.2.02.	Aparatos deportivos	234,739.01	0.00	0.00	234,739.01
1.2.4.2.03.	Cámaras fotográficas y de video	6,096,591.71	0.00	1,085,287.15	5,011,304.56
1.2.4.2.09.	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	32,551,924.06	0.00	1,776,857.49	30,775,066.57
1.2.4.3.01.	Equipo Médico y de Laboratorio	10,335,063.52	174.00	1,672,833.77	8,662,403.75
1.2.4.3.02.	Instrumental Médico y de Laboratorio	2,975,195.78	0.00	13,165.68	2,962,030.10
1.2.4.4.01.	Automóviles y Equipo Terrestre	4,213,368.73	216,041.99	281,329.49	4,148,081.23
1.2.4.6.02.	Maquinaria y equipo industrial	7,203,803.86	0.00	90,649.64	7,113,154.22
1.2.4.6.03.	Maquinaria y equipo de construcción	398,908.58	0.00	0.00	398,908.58
1.2.4.6.04.	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	3,382,634.69	0.00	218,463.35	3,164,171.34
1.2.4.6.05.	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	3,839,610.72	37,797.44	221,288.71	3,656,119.45
1.2.4.6.06.	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	23,881,462.94	15,796.88	3,168,567.01	20,728,692.81
1.2.4.6.07.	Herramientas y Máquinas-Herramienta	22,339,821.45	20,691.68	1,292,378.99	21,068,134.14
1.2.4.6.09.	Otros equipos	29,902,528.30	0.00	567,061.54	29,335,466.76
	<b>Total</b>	<b>\$294,176,345.82</b>	<b>\$7,634,413.18</b>	<b>\$27,423,428.12</b>	<b>\$274,387,330.88</b>

2.2. Con relación a lo anterior, se determinaron los movimientos de las cuentas contables de "Bienes Muebles" del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de los cuales se revisaron los eventos contables, así como su documentación soporte, para determinar la justificación y razonabilidad de los registros contables de los bienes muebles en comparación con el soporte documental presentado durante el ejercicio 2022, conforme a lo siguiente:

**Entidad fiscalizada:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**Áreas fiscalizadas:** Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

**Título de la visita de inspección:** "Inventarios y Activos Fijos"

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

Saldo al 31/12/2021	Movimientos 2022		Saldo al 31/12/2022
	Cargo	Abono	
\$294,176,345.82	\$7,634,413.18	\$27,423,428.12	\$274,387,330.88
	Movimientos Revisados 2022		
	\$7,368,473.10	\$27,157,488.04	
	% Revisado 2022		
	97%	99%	

2.3. Se conciliaron en su totalidad los saldos de las cuentas contables de "Bienes Muebles" contra los inventarios físicos de las 36 Unidades Administrativas del CONALEP con cifras al 31 de diciembre de 2022; determinándose diferencias existentes a esa fecha; así también, se seleccionaron y se revisaron físicamente los bienes muebles de 7 (siete) Unidades Administrativas de conformidad con lo siguiente:

Cvo.	Clave	Unidad Administrativa del CONALEP	Cifras al 31/12/2022		Diferencia	Alcance	
			Inventario Físico	Contable		Revisado	Porcentaje
1	002	Plantel Ing. José Antonio Padilla Segura III	\$9,264,842.05	\$9,264,842.06	\$0.00	\$0.00	
2	003	Plantel Iztapalapa I	6,283,500.61	6,283,500.61	0.00	0.00	
3	004	Plantel Aragón	10,081,208.52	10,081,208.52	0.00	0.00	
4	011	Plantel Aztahuacan	8,026,865.39	8,026,865.39	0.00	0.00	
5	012	Plantel Xochimilco	8,340,607.28	8,340,607.28	0.00	0.00	
6	015	Plantel Venustiano Carranza I	8,899,612.08	8,899,612.09	0.00	0.00	
7	039	Plantel Oaxaca	7,361,925.74	7,361,925.74	0.00	0.00	
8	106	Plantel Azcapotzalco	7,199,703.24	7,199,703.24	0.00	0.00	
9	132	Plantel Aeropuerto	16,868,256.26	16,868,256.26	0.00	14,396,098.24	85%
10	145	Oral Antonio de León	2,965,427.98	2,965,427.98	0.00	0.00	
11	155	Plantel Salina Cruz	6,204,044.72	6,204,044.72	0.00	4,850,402.30	78%
12	157	Plantel Dr. Víctor Bravo Ahuja - Tuxtepec	5,812,094.85	5,812,094.85	0.00	0.00	
13	158	Plantel Puerto Escondido	3,939,777.19	3,939,777.19	0.00	0.00	
14	161	Plantel Centro México Canadá	4,928,079.75	4,928,079.74	0.00	0.00	
15	166	Plantel Comercio y Fomento Industrial	2,949,451.19	2,949,451.19	0.00	0.00	
16	186	Plantel Tlalpan I	7,181,276.40	7,181,276.40	0.00	0.00	
17	189	Plantel Coyoacán	5,189,815.89	5,189,815.89	0.00	0.00	
18	195	Plantel Gustavo A Madero I	5,437,501.38	5,437,501.38	0.00	0.00	
19	196	Plantel Iztapalapa II	9,416,686.83	9,416,686.83	0.00	7,255,546.89	77%
20	209	Plantel Magdalena Contreras	7,677,904.59	7,677,904.59	0.00	0.00	
21	210	Plantel Iztacalco I	5,558,594.25	5,558,594.25	0.00	0.00	
22	211	Plantel Iztapalapa V	4,670,303.67	4,670,303.67	0.00	0.00	
23	212	Plantel Tlalpan II	6,297,860.73	6,297,860.73	0.00	0.00	



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023  
Francisco  
VILLA

Órgano Interno de Control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
(CONALEP)

Hoja No. 6 de 13

No. de Visita de Inspección: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

24	220	Plantel Álvaro Obregón I	8,787,768.39	8,787,768.39	0.00	0.00	
25	221	Plantel Álvaro Obregón II	4,207,109.58	4,207,109.58	0.00	0.00	
26	224	Plantel Gustavo a. Madero II	11,748,861.34	11,748,861.34	0.00	0.00	
27	225	Plantel Iztapalapa IV	6,808,076.76	6,808,076.76	0.00	0.00	
28	226	Plantel Iztapalapa III	4,538,705.17	4,538,705.17	0.00	0.00	
29	227	Plantel Milpa Alta	4,842,418.57	4,842,418.57	0.00	0.00	
30	230	Plantel Tláhuac	12,727,109.58	12,727,109.58	0.00	0.00	
31	243	Plantel Juchitán	6,572,952.04	6,572,952.04	0.00	4,464,938.64	68%
32	245	Plantel Venustiano Carranza II	7,856,238.55	7,856,238.55	0.00	4,920,506.69	63%
33	267	Plantel Santa Fe	4,185,881.28	4,185,881.28	0.00	0.00	
34	530	RCEO	583,250.00	583,250.00	0.00	0.00	
35	7100	UODCDMX	3,829,416.50	3,829,416.50	0.00	1,950,411.83	51%
36	800	Oficinas Nacionales	38,680,805.88	38,680,805.88	1,536,603.37	31,372,370.73	81%
Total			\$275,923,934.23	\$274,387,330.85	\$1,536,603.37	\$69,210,275.31	25%

3. Se revisó la presentación al "Comité de Bienes Muebles del CONALEP" y la autorización correspondiente al "Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles" de los ejercicios 2021 y 2022; así mismo, se examinó selectivamente la integración del expediente del citado programa del ejercicio 2021 de los bienes muebles no útiles de Oficinas Nacionales, los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México CONALEP; así como su afectación contable en su totalidad por la cantidad de **\$25,297,993.20** (veinticinco millones doscientos noventa y siete mil novecientos noventa y tres pesos 20/100 M.N.).

4. Se analizó el programa de aseguramiento de bienes correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022, de los cuales, selectivamente se revisó y se dio seguimiento a 22 (veintidós) expedientes de siniestros ocurridos en Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y los planteles CONALEP de la Ciudad de México y el Estado de Oaxaca durante los ejercicios citados, determinándose el estatus para la recuperación de estos ante la Compañía Aseguradora.

5. Se revisó el "Convenio de Colaboración" que tiene como objeto establecer las bases para llevar a cabo el diseño y calificación del examen de ingreso a la educación media superior, utilizado en el concursos de selección convocado por el COMIPEMS, de fecha 19 de febrero de 1996; así como, el "Convenio de Colaboración" cuyo fin es el de realizar el diseño y la calificación del examen de ingreso a la educación media superior, utilizado en el concurso de selección convocado por las propias instituciones en el Distrito Federal (Concurso COMIPEMS), de fecha 18 de febrero de 2000; suscritos entre el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. "CENEVAL" y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica "CONALEP"; así como, los bienes muebles adquiridos por el CONALEP y recibidos del CENEVAL derivado de la participación del Colegio en COMIPEMS durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, por un total de **\$405,534.07** (cuatrocientos cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos 07/100 M.N.), del cual se revisó el importe de **\$340,740.45** (trescientos cuarenta mil setecientos cuarenta pesos 45/100 M.N.), con un avance de revisión del **84%**.



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

La auditoría se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública aplicándose las técnicas de auditoría necesarias en cada caso, tales como: estudio general, análisis, inspección, confirmación, investigación, declaración, observación, certificación y cálculo, que combinadas entre sí dieron lugar a los procedimientos empleados.

**d) Áreas fiscalizadas.**

Las áreas fiscalizadas de conformidad con sus atribuciones y funciones para el manejo, control y registro de los "Inventarios y Activos Fijos" (bienes muebles) son las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP; así también, y de acuerdo con sus funciones para el manejo de bienes muebles se seleccionaron los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

**e) Resultados.**

Como resultado de la visita de inspección se determinaron **10 (diez) resultados preliminares**, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera: **3 (tres)** de estos son compartidos para las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP; **2 (dos)** únicamente para la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP; **1 (uno)** para el plantel CONALEP Aeropuerto; **1 (uno)** para el plantel CONALEP Venustiano Carranza II; **1 (uno)** para el plantel CONALEP Salina Cruz; **1 (uno)** para el plantel CONALEP Juchitán; y **1 (uno)** para la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México; mismos que se dieron a conocer por este Órgano Interno de Control el día 15 de marzo de 2023; por lo que, dentro del plazo de cinco días hábiles a la presentación de las cédulas en comento, dichas unidades administrativas remitieron evidencia documental para la posible atención de estos; lo cual se describe a continuación:

**Resultado preliminar 1.**

Respecto de los saldos de las cuentas de bienes muebles de la balanza de comprobación con cifras al cierre del ejercicio 2022, se detectó diferencia entre el inventario físico de Oficinas Nacionales, contra los registros contables.

De conformidad con la documentación remitida por las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, este resultado fue ratificado.

**Resultado preliminar 2.**

11 (once) vehículos originalmente incluidos en el inventario de Oficinas Nacionales al 31 de diciembre de 2022, enviados a los planteles CONALEP Azcapotzalco, Gustavo A. Madero II y Tláhuac, los cuales posteriormente se dieron de baja del inventario, sin que se hubiera formalizado una transferencia de conformidad con lo dispuesto en las normas décima séptima y vigésima cuarta de las Normas para el Registro de Afectación Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP, y sin que se determinara el valor mínimo de los vehículos, de conformidad con lo dispuesto en la norma



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
(CONALEP)

Hoja No. 8 de 13

No. de Visita de Inspección: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

vigésima tercera de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; así como falta del trámite de "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente" de dos de los vehículos antes referidos.

Derivado del análisis de la documentación remitida por las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, este resultado fue ratificado.

#### Resultado preliminar 3.

Entrega de bienes muebles del CENEVAL al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) formalizada a través de dos documentos denominados "Acta de Reconocimiento de Entrega - Recepción" ambos de fecha 28 de febrero de 2023, por bienes adquiridos con recursos remanentes derivado de la participación del CONALEP en COMIPEMS durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022; mismos que no se proporcionó evidencia documental que demuestre su registro tanto en inventarios, como contablemente, ni del registro de su baja (en inventarios y contablemente) derivado de su afectación; así también, en la mayoría de estos no se justificó su afectación, y en algunos otros no proporcionó evidencia documental de su afectación.

Del análisis a la información remitida por las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, este resultado fue ratificado.

#### Resultado preliminar 4.

Expediente de siniestros de bienes muebles propiedad del CONALEP ocurridos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, pendientes de conclusión y/o recuperación por parte de la Compañía Aseguradora al CONALEP, bajo la modalidad de reposición de bienes dañados y/o reparación de los mismos.

Del análisis a la documentación remitida por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, este resultado fue rectificado.

#### Resultado preliminar 5.

Bienes muebles recibidos por personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP de los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Juchitán y Salina Cruz y de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para las citadas unidades administrativas; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles; además de que algunos de estos bienes no fueron localizados.

Del análisis a la evidencia documental remitida por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, este resultado fue rectificado.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

**Resultado preliminar 6.**

Bienes muebles del Plantel CONALEP Aeropuerto entregados a personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles.

Se proporcionó el expediente de baja de bienes muebles de conformidad con el artículo 49 de las Bases para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; así como, el oficio SA/DIA/RMS/411/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, mediante el cual el Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP comunicó al plantel CONALEP Aeropuerto que dicho expediente cumplió con los puntos necesarios para su aprobación y serán contemplados en el Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles 2023. Por lo anterior, este resultado fue eliminado.

**Resultado preliminar 7.**

Bienes muebles del Plantel CONALEP Venustiano Carranza II entregados a personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles.

Se proporcionó el expediente de baja de bienes muebles de conformidad con el artículo 49 de las Bases para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; así como, el oficio SA/DIA/RMS/411/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, mediante el cual el Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP comunicó al plantel CONALEP Venustiano Carranza II que dicho expediente cumplió con los puntos necesarios para su aprobación y serán contemplados en el Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles 2023. En consecuencia, este resultado fue eliminado.

**Resultado preliminar 8.**

Bienes muebles del Plantel CONALEP Salina Cruz entregados a personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles.

Del análisis a la evidencia documental remitida por el plantel CONALEP Salina Cruz, este resultado fue rectificado.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023  
Francisco  
VILLA

Órgano Interno de Control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
(CONALEP)

Hoja No. 10 de 13

No. de Visita de Inspección: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP; los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México
Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"	Programa Anual de Fiscalización: 2023

#### Resultado preliminar 9.

Bienes muebles del Plantel CONALEP Juchitán entregados a personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles.

Del análisis a la evidencia documental remitida por el plantel CONALEP Juchitán, este resultado fue rectificado.

#### Resultado preliminar 10.

Bienes muebles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) entregados a personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para la citada Unidad; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles.

Se proporcionó el expediente de baja de bienes muebles de conformidad con el artículo 49 de las Bases para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; así como, el oficio SA/DIA/RMS/411/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, mediante el cual el Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP comunicó a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México que dicho expediente cumplió con los puntos necesarios para su aprobación y serán contemplados en el Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles 2023. Por lo tanto, este resultado fue eliminado.

Finalmente, se ratificaron 3 (tres), rectificaron 4 (cuatro) y eliminaron 3 (tres) resultados preliminares; determinándose **7 (siete) resultados definitivos**; cuyo detalle en base a la estructura tríadica (ser, hechos y conclusión), con observaciones y acciones promovidas se presenta en las cédulas de resultados definitivos anexas al presente, y el título de estos describe a continuación:

#### Resultado definitivo 1.

Respecto de los saldos de las cuentas de bienes muebles de la balanza de comprobación con cifras al cierre del ejercicio 2022, se detectó diferencia entre el inventario físico de Oficinas Nacionales, contra los registros contables.

#### Resultado definitivo 2.

11 (once) vehículos originalmente incluidos en el inventario de Oficinas Nacionales al 31 de diciembre de 2022, enviados a los planteles CONALEP Azapotzalco, Gustavo A. Madero II y Tláhuac, los cuales posteriormente se dieron de baja del inventario, sin que se hubiera formalizado una transferencia de conformidad con lo dispuesto en las normas decima séptima y vigésima cuarta de las Normas para el Registro de Afectación Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP, y sin que se determinara el valor mínimo de los vehículos, de conformidad con lo dispuesto en la norma



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Título de la visita de Inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

vigésima tercera de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; así como falta del trámite de "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente" de dos de los vehículos antes referidos.

#### Resultado definitivo 3.

Entrega de bienes muebles del CENEVAL al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) formalizada a través de dos documentos denominados "Acta de Reconocimiento de Entrega - Recepción" ambos de fecha 28 de febrero de 2023, por bienes adquiridos con recursos remanentes derivado de la participación del CONALEP en COMIPEMS durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022; mismos que no se proporcionó evidencia documental que demuestre su registro tanto en inventarios, como contablemente, ni del registro de su baja (en inventarios y contablemente) derivado de su afectación; así también, en la mayoría de estos no se justificó su afectación, y en algunos otros no proporcionó evidencia documental de su afectación.

#### Resultado definitivo 4.

Expediente de siniestros de bienes muebles propiedad del CONALEP ocurridos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, pendientes de conclusión y/o recuperación por parte de la Compañía Aseguradora al CONALEP, bajo la modalidad de reposición de bienes dañados y/o reparación de los mismos.

#### Resultado definitivo 5.

Bienes muebles recibidos por personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP de los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Juchitán y Salina Cruz y de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para las citadas unidades administrativas; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles; además de que algunos de estos bienes no fueron localizados.

#### Resultado definitivo 6.

Bienes muebles del Plantel CONALEP Salina Cruz entregados a personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022; mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles.

#### Resultado definitivo 7.

Bienes muebles del Plantel CONALEP Juchitán entregados a personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022; mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México
Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"	Programa Anual de Fiscalización: 2023

**f) Monto por justificar, aclarar o recuperar.**

Derivado de los **7 (siete)** resultados definitivos y de acuerdo al valor históricos de los bienes muebles observados de las unidades administrativas del CONALEP en donde se ejecutó la presente visita de inspección, se determinó importe por aclarar de **\$7,062,489.95** (siete millones sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 95/100 M.N.).

**g) Resumen:**

Como resultado de la ejecución de la presente Visita de Inspección, se determinaron **7 (siete)** resultados definitivos, mismos que están distribuidos de la siguiente manera: **3 (tres)** de estos son compartidos para las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP; **2 (dos)** únicamente para la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP; **1 (uno)** para el plantel CONALEP Salina Cruz; y **1 (uno)** para el plantel CONALEP Juchitán; de los cuales se establecieron **7 (diez)** observaciones correctivas con sus distintas acciones; así como, **7 (diez)** recomendaciones preventivas.

**h) Opinión o Dictamen.**

Con base en los resultados definitivos obtenidos, se determinó lo siguiente:

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP presentó deficiencias en la integración, control, recepción, afectación, traslado, registro de alta y baja de los inventarios físicos y seguimiento de siniestros los bienes muebles propiedad del CONALEP; debido a diferencias presentadas entre los inventarios físicos y los registros contables; traslado de bienes muebles entre las unidades administrativas del Colegio sin la realización de la transferencia correspondiente; recepción de bienes muebles sin el debido registro en los inventarios físicos, ni la evidencia documental de su baja derivada de la afectación de estos; así como, inadecuado seguimiento de los siniestros de los bienes muebles del Colegio, para su pronta recuperación o reposición de estos por parte de la Compañía Aseguradora; todo lo anterior, con fundamento en las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP en el momento de los hechos y demás normatividad aplicable.

La Dirección de Administración Financiera del CONALEP presentó deficiencias en el registro contable de los bienes muebles propiedad del CONALEP; debido a diferencias presentadas entre los inventarios físicos y los registros contables; traslado de bienes muebles entre las unidades administrativas del Colegio sin la realización del registro contable de la transferencia correspondiente; y recepción de bienes muebles por las unidades administrativas del Colegio, sin el debido registro de cargo contable de dichos bienes en las cuentas específicas del activo; ni la baja contable de estos derivada de su afectación; con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP en el momento de los hechos y demás normatividad aplicable.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Iztapalapa II, Salina Cruz y Juchitán, y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Los planteles CONALEP Salina Cruz y Juchitán presentan deficiencias en la guarda, custodia y solicitud y autorización oportuna para la disposición final y baja de los bienes muebles que dejaron de ser útiles para dichas unidades administrativas, con fundamento en la las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP en el momento de los hechos y demás normatividad aplicable.

Al respecto, se concluye que dichas deficiencias pueden dificultar el cumplimiento de objetivos y metas del CONALEP en materia de inventarios y activos fijos, así como el cumplimiento de la misión del Colegio, al no identificar claramente las necesidades de bienes muebles en cada una de las unidades administrativas del Colegio y permitir la optimización y aprovechamiento de dichos bienes en beneficio de la población estudiantil; así como, mejorar la gestión administrativa de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, la Dirección de Administración Financiera del CONALEP y demás unidades administrativas, optimizando los recursos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y rendición de cuentas; y que la información que se desprende de dicha gestión deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.

Cabe hacer mención que, derivado de la aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría en la presente visita de inspección, a las operaciones relacionadas con bienes muebles realizadas por los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, e Iztapalapa II, así como la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México se determinaron resultados razonablemente correctos; no determinándose deficiencias que comentar.

**i) Cédulas de resultados definitivos.**

Como parte del presente informe, se anexan cédulas de resultados definitivos determinados, comentados y firmados por los servidores públicos de las áreas fiscalizadas y por los auditores que intervinieron en la visita de inspección que nos ocupa.